



RHCP-SO-12-2022-N°019

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).
- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d), puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL- SG-2022-489-M, 15 de diciembre de 2022, suscrito por el señor Ab. Julio César Ormaza Suárez, Secretario General, donde remite la propuesta del Calendario de Graduaciones 2023-2024 de la Escuela Superior politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, para que estas sean analizadas y resueltas en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.





RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL- SG-2022-489-M, 15 de diciembre de 2022, suscrito por el señor Ab. Julio César Ormaza Suárez, Secretario General; y sus anexos.

Artículo 2. – Aprobar el Calendario de Graduaciones 2023-2024 de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección de Secretaría General; Secretaría de Áreas; Dirección de Posgrado y Educación Continua; Dirección de Gestión de la Calidad; Coordinación General Académica; Coordinación General de Investigación; Coordinación General de Vinculación; Unidad de Tecnología; y, Direcciones de Carreras, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dado en la Ciudad de Calceta, el quince de diciembre del año dos mil veintidós, en la Duodécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.

Dra. C Miryam Elizabeth Felix Vopez
RECTORA DE LA ESPAM MFL

PRESIDENTE DEL H.C.P.

Ab. Julio César Ormaza Suárez

SECRETARIO GENERAL SECRETARIO DEL H.C.P.





ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ CALENDARIO DE GRADUACIONES 2023 - 2024 DE LAS CARRERAS DE LA ESPAM MFL PERIODO ACADÉMICO: 11 - OCT - 2022 AL 28 - FEB - 2023 24 - ABR - 2023 AL 18 - AGO 2023 10 - OCT - 2023 AL 23 - FEB - 2024 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE: 19 - SEP - 2022 AL 30 - SEPT - 2022 03 - ABR - 2023 AL 14 - ABR - 2023 18 - SEP - 2023 AL 29 - SEPT - 2023 TRABAJO DOCENTE: ACTIVIDADES DE DOCENCIA, 03 - OCT - 2022 AL 07 - OCT - 2022 02 - OCT - 2023 AL 06 - OCT - 2023 INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y GESTIÓN: 17 - ABR - 2023 AL 21 - ABR - 2023 PERIODO DE CLASES: 11 - OCT - 2022 AL 28 - FEB - 2023 24 - ABR - 2023 AL 18 - AGO - 2023 10 - OCT - 2023 AL 23 - FEB - 2024 SEMANA DE EVALUACIÓN FINAL : 22 - FEB - 2023 AL 28 - FEB - 2023 14 - AGO - 2023 AL 18 - AGO - 2023 19 - FEB - 2024 AL 23 - FEB - 2024 SEMANA DE RECLIPERACIÓN · 01 - MAR - 2023 AL 03 - MAR - 2023 21 - AGO - 2023 AL 25 - AGO - 2023 26 - FFR - 2024 AL 28 - FFR - 2024 PERIODO DE DESARROLLO DE TRABAJO CURRICULAR. PLANIFICACIÓN DOCENTE, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y GESTIÓN POR EL DOCENTE POLITÉCNICO 27 - FEB - 2023 AL 10 - MAR - 2023 21 - AGO - 2023 AL 15 - SEP - 2023 29 - FEB - 2024 AL 19 - MAR - 2024 VACACIONES: ESTUDIANTES - DOCENTES - ADMISTRATIVO: 19 - DIC - 2022 AL 30 - DIC - 2022 18 - DIC - 2023 AL 29 - DIC - 2023 13 - MAR - 2023 AL 31 - MAR - 2023 11 - MAR - 2024 AL 29 - MAR - 2024 VACACIONES: ESTUDIANTES 06 - MAR - 2023 AL 21 - ABR - 2023 29 - AGO - 2023 AL 06 - OCT - 2023 29 - FEB - 2024 AL 19 - ABR - 2024 HETEROEVALUACIÓN DOCENTE: 30 - ENE - 2023 AL 10 - FEB - 2023 24 - JUL - 2023 AL 04 - AGO - 2023 29 - ENE - 2024 AL 09 - FEB - 2024 AUTOEVALUACIÓN DOCENTE: 14 - AGO - 2023 AL 25 - AGO - 2023 22 - FEB - 2023 AL 03 - MAR - 2023 19 - FEB - 2024 AL 01 - MAR - 2024 CO-EVALUACIÓN DOCENTE: 27- FEB - 2023 AL 10 - MAR - 2023 21 - AGO - 2023 AL 01 - SEP - 2023 26 - FEB - 2024 AL 08 - MAR - 2024 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 09 - ENE - 2023 AL 20 - ENE - 2023 08 - ENE - 2024 AL 19 - ENE - 2024 Enero 2023 Febrero 2023 Marzo 2023 Abril 2023 Dom. Lun. Mar. Mié. Jue. Vie. Sáb. Dom. Lun. Mar. Mié. Jue. Vie. Sáb. Lun. Mar. Mié. Jue. Vie. Sáb. Dom. Lun. Mar. Mié. Jue. Vie. 1 2 3 4 5 6 7 2 3 4 1 2 3 4 3 4 5 6 8 2 8 9 10 11 12 13 14 5 6 7 8 9 10 11 5 6 7 8 9 10 11 9 10 11 12 13 14 15 11 15 16 17 18 19 20 21 15 12 13 14 17 18 13 14 15 16 17 18 16 17 18 19 20 21 22 16 12 22 23 24 26 27 28 19 20 21 22 23 24 25 19 20 21 22 23 24 25 23 24 25 26 27 28 29 27 28 29 30 31 29 30 31 26 27 28 26 30 Mayo 2023 Junio 2023 Agosto 2023 Dom. Lun. Mar. Mié. Jue. Vie. Lun. Mar. Mié. Jue. Vie. Sáb. Mar. Mié. Jue. Vie. Sáb. Mar. Mié. Jue. Vie. Sáb. Sáb. Dom. Lun. Dom. Dom. Lun. 3 4 6 2 3 2 3 4 5 6 7 8 2 3 4 2 9 10 11 12 13 4 5 6 7 8 9 10 9 10 11 14 15 6 8 9 10 11 12 15 16 11 15 16 17 17 18 19 20 13 14 15 16 17 18 19 14 17 18 19 20 12 13 14 16 21 22 22 23 24 25 22 23 24 20 21 22 23 24 25 26 26 27 18 19 20 21 23 24 25 26 27 28 29 28 29 30 31 25 27 28 29 30 31 27 Sentiembre 2023 Octubre 2023 Noviembre 2023 Diciembre 2023 Dom. Lun. Mar. Mié. Jue. Vie. Sáb. 2 2 3 4 5 6 7 4 2 4 5 6 7 8 9 8 9 10 11 12 13 14 5 8 9 10 11 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 15 16 17 18 19 20 21 12 13 14 15 16 17 18 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 22 23 24 25 26 27 28 19 20 21 22 23 24 25 17 18 19 20 21 22 23 25 26 28 29 30 29 30 31 27 28 29 **25 26 27 28 29** Enero 2024 Febrero 2024 Marzo 2024 Abril 2024 Dom. Lun. Mar. Mié. Jue. Vie. Sáb. 2 3 4 5 6 2 3 1 2 1 2 3 4 6 10 10 11 12 13 7 8 9 10 11 12 13 4 5 6 9 3 4 5 6 7 8 9 7 8 9 15 16 12 13 14 15 16 14 17 18 19 20 11 12 13 14 15 16 17 10 14 15 16 17 18 19 20 11 25 27 20 21 22 19 20 21 22 21 24 27 21 22 23 24 26 18 19 23 24 17 18 23 22 23 25 26 29 30 25 27 28 24 25 26 27 28 29 28 29 28 26 29

	SIGNIFICADO DE COLORES					
	PREDEFENSAS					
	ENTREGA DE DOCUMENTOS Y CRONOGRAMA DE SUSTENTACIÓN					
	DEFENSAS CARRERA: AGROINDUSTRIA					
	DEFENSAS CARRERA: INGENIERÍA AMBIENTAL					
	DEFENSAS CARRERA: COMPUTACIÓN					
	DEFENSAS CARRERA: TURISMO					
	DEFENSAS CARRERA: INGENIERÍA AGRÍCOLA					
	DEFENSAS CARRERA: MEDICINA VETERINARIA					
	DEFENSAS CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS					
	DEFENSAS CARRERA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
	ACTO DE GRADUACIÓN VACACIONES					
	DÍAS FESTIVOS					
	MATRICULAS: ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL					

	DÍAS FESTIVOS 2023		
Año nuevo	Domingo 01 de enero 2023		
Carnaval	Lunes 20 de febrero y martes 21 de febrero de 2023		
Viernes Santo	Viernes 07 de abril de 2023		
Aniversario ESPAM MFL	Domingo 30 de abril de 2023		
Día del Trabajo	Lunes 01 de mayo de 2023		
Batalla del Pichincha	Miércoles 24 de mayo 2023 (pasa al viernes 26)		
Provincialización de Manabí	Domingo 25 de junio 2023 (pasa al lunes 26)		
Primer Grito de la Independencia	Jueves 10 de agosto 2023 (pasa al viernes 11)		
Fiestas Patronales de Calceta	Lunes 28 de agosto 2023		
Independencia de Guayaquil	Lunes 9 de octubre 2023		
Cantonización de Bolívar	Viernes 13 de octubre 2023		
Día de los Difuntos	Jueves 2 de noviembre 2023		
Independencia de Cuenca	Viernes 3 de noviembre 2023		
Navidad	Lunes 25 de diciembre 2023		

 DÍAS FESTIVOS 2024

 Año nuevo
 Lunes 1 de enero 2024

 Carnaval
 Lunes 12 de febrero de 2024

 Carnaval
 Martes 13 de febrero de 2024

 Viernes Santo
 Viernes 05 de abril de 2024

 Aniversario ESPAM MFL
 Martes 30 de abril de 2024

